EVALUACIÓN PARA EL ANALISIS DE PROPUESTAS PARA LA MÍNIMA CUANTIA No. S-PMC-005-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUIRIR IMPLEMENTOS DE MARCAJE, IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL CAV DE FAUNA DE CORNARE".

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA
RONNY ALEJANDRO AMAYA GÓMEZ	$ 3´484.544	$ 39.858.000
BIDFOR	$ 3´733.500	$ 39.858.000

Cornare procedió a verificar los valores de la oferta presentada, de acuerdo a las cláusulas adicionales anexas al proceso en la SECCIÓN II 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1 Único Criterio de Evaluación – PRECIO, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, que correspondió a la propuesta del señor **RONNY ALEJANDRO AMAYA GÓMEZ**, identificados con cédula de ciudadanía No. 15443091

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	RONNY ALEJANDRO AMAYA GÓMEZ
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente. (Documento anexo)	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con no más de dos (2) meses antes del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE
Acta de constitución de consorcio o Unión Temporal. (en caso de que aplique)	N/A
Certificación de encontrarse al día en los sistemas de seguridad social y parafiscales firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, copia Tarjeta Profesional, Antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores vigente	CUMPLE
Registro Único Tributario RUT	CUMPLE
Fotocopia de la cedula del Representante Legal o persona natural según el caso.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso.	CUMPLE
Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural o representante legal según sea el caso.	CUMPLE
Certificado de deudores alimentarios morosos a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso.	CUMPLE

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Requisito de experiencia: 1. En caso de no limitarse la convocatoria a Mipyme, los oferentes deberán presentar mínimo 2 certificaciones de experiencia en ejecución de objetos contractuales similares al del presente proceso de selección. En caso que el oferente sea Mipyme, su experiencia podrá ser acreditada con 1 certificación. 2. En caso de limitarse la convocatoria a Mipyme, los oferentes deberán presentar 2 certificaciones de experiencia en ejecución de objetos contractuales similares al del presente proceso de selección. Las certificaciones de experiencia deberán detallar: Nombre del contratista, NIT, objeto del contrato, contratante, plazo del contrato y valor. Tratándose de proponentes plurales, este criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	**NO CUMPLE** Teniendo en cuenta que la certificación presentada debía acreditar experiencia en la ejecución de objetos contractuales similares al del presente proceso de selección y la presentada no cumple con lo solicitado. En consecuencia, **no se encuentra acreditado el requisito habilitante de experiencia** con la documentación presentada.

En este orden de ideas y de acuerdo con la evaluación realizada por el comité evaluador no se encuentra habilitado el proponente **RONNY ALEJANDRO AMAYA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.443.091, por lo tanto, deberá subsanar el requisito habilitante que se detalla como NO CUMPLE, dentro del término de traslado del informe, con el fin de resultar habilitado en el proceso S-PMC-005-2026, se aclara que el proponente no podrá acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, ni mejorar su oferta.

CAMILO MUÑOZ COLLAZOS
Profesional especializado
Oficina Gestión de la Biodiversidad

LUZ VERONICA PÉREZ HENAO
Jefe Oficina Jurídica Cornare

JENIFER QUINTERO JIMÉNEZ
Apoyo a la coordinación
Grupo de contratación

MARIA FERNANDA RESTREPO A
Abogada Grupo Contratación

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare